

ASISTENTES

Director Departamento

Álvarez Alcolea, Manuel

Presentes

Aguar Saz, M.^a Dolores
Bueso Guillén, Pedro
Carreras Manero, Olga
De Miguel Arias, Sabina
García Gómez, Antonio
Gavín Fernández, José Manuel
Hernández Sainz, Esther
Largo Gil, Rita
Lopera Castillejo, María José
Marco Arcalá, Luis Alberto
Ruiz Baña, M.^a Luisa
Treviño Pascual, Mariano
Val Tena, Ángel Luis
Varea Sanz, Mario
Zubiri de Salinas, Mercedes

Secretaria

Bueno Maluenda, Cristina

Excusan su asistencia

Aguilar Martín, Carmen
Alcázar Ortiz, Sara
Fernández Fernández, Cristina
Vallejo Da'Costa, Ruth

ACTA (BORRADOR)

DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 3 de octubre de 2016

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,40 horas del día 3 de octubre de 2016, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único.- Aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Departamento de Derecho de la Empresa, de implantación de título de postgrado “Master propio en asesoría jurídica de autónomos y PYMES”.

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 3 de octubre de 2016

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,40 horas del día 3 de octubre de 2016, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Departamento de Derecho de la Empresa, de implantación de título de postgrado “Master propio en asesoría jurídica de autónomos y PYMES”.

Toma la palabra el Director para señalar que, tras su intervención, dará turno de palabra único a los miembros del Consejo que así lo soliciten.

El Director expone la necesidad de que el Departamento realice una oferta de postgrado a la sociedad, aspecto en el que coincidieron los candidatos a director de las pasadas elecciones. La operatividad y flexibilidad de los títulos propios han sido determinantes para que la oferta se acoja a esta modalidad. Lo que además permite una mejor concurrencia con el Master Universitario en Abogacía, en el sentido de que un título propio pueda ser complemento del título oficial.

El objeto del título propio se dirige a la gran mayoría del tejido empresarial español (PYMES) y autónomos y colma una laguna en la oferta de estudios universitarios. En cuanto al contenido de la Memoria, el Director agradece expresamente las sugerencias del prof. Bueso (fase de alegaciones interna) por su interés en la mejora del master propio y agradecimiento a la Comisión redactora de la propuesta. Los contenidos incluyen el Derecho Penal, la Organización de Empresas y Contabilidad además de los propios de las áreas del Departamento de Derecho de la Empresa, si bien, no puede decirse que sea un título interdepartamental.

Respecto al profesorado, se informa de que, en principio, se cuenta con toda la plantilla del Departamento pero, en particular, con los adscritos a la Facultad de Derecho por la orientación jurídica «asesoramiento jurídico» del título y por ser el centro en donde se impartirá. La docencia ha de tener una orientación eminentemente práctica, superando los contenidos del Grado y propiciando las prácticas en empresas.

Tras esto, el Director anuncia que la Dirección del título propio recaerá en la profesora Mercedes Zubiri de Salinas y en calidad de coordinadoras de las áreas de Derecho Financiero y de Derecho del Trabajo, respectivamente, lo serán las profesoras Olga Carreras Manero y Sonia Pedrosa Alquézar. Esta designación es responsabilidad exclusiva del Director de Departamento para supervisar de forma más operativa la implantación del título propio. Al finalizar el mandato como Director, se compromete a revisar estas designaciones y proponer, si es necesario, un procedimiento para su nombramiento.

Finalmente, agradece institucional y personalmente la colaboración de las diversas organizaciones empresariales y profesionales que han contribuido a que este título pueda ver la luz. Por último, el Director señala que se traerá a un próximo Consejo de Departamento la fecha de implantación del título.

En el turno de intervenciones cerrado piden la palabra el profesor Antonio García Gómez que tras felicitar al Director y a la Comisión redactora por la oferta del título se muestra favorable a que este título tenga carácter complementario del Master de la Abogacía y sugiere no precipitarse con una implantación en febrero de 2017. Por la parte de los contenidos, plantea reconsiderar los contenidos del “derecho administrativo sancionador” para que no existan demasiados solapamientos con otras partes. Se pregunta además si los bloques obligatorios son 4 ó 5.

Po su parte el profesor Mario Varea Sanz reitera las felicitaciones y sugiere incorporar a la CREA como institución colaboradora del título.

El Director agradece todas las observaciones, se procurará corregir las erratas y los contenidos para la mejora del título.

Tras el turno de intervenciones el Director pregunta al Consejo si es preciso realizar una votación expresa para el inicio de los trámites oficiales para la aprobación por el órgano competente de oferta académica. Ningún miembro propone ninguna votación con recuento. Así pues, preguntado el Consejo si aprobaba el inicio de la tramitación esta se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,15 horas.

Vº Bº

El Director del Departamento

Fdo: D.º Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.ª Secretaria

Fdo: D.ª Cristina Bueno Maluenda